

que los Concejos, Sociedades ó Congregaciones de hombres, los cuales reunidos legítimamente, trabajan de comun acuerdo para la felicidad comun y política perfeccion." Estas mismas máximas debieron guiar á los Monarcas que le subsiguieron los Sres. D. Carlos IV y D. Fernando VII para haber dado á estas Corporaciones el honor y consideracion que tan justamente se han grangeado: y esto mismo es lo que impulsa el magnánimo corazon de S. M. la Reina Gobernadora á fomentar estas Sociedades Económicas, en todas las capitales de Provincia, y en algunas ciudades subalternas, encargando á los Gobernadores civiles «Establezcan con las Sociedades, relaciones francas y frecuentes, á las cuales deberán sin duda, muchos de los conocimientos que estan obligados á adquirir.»

¿Y cómo pudiera la excelsa Cristina no dispensar su maternal amor á unas Corporaciones tan conformes en un todo á sus heroicos pensamientos! Una Reina que se desvela en promover la instruccion de sus gobernados, no puede mirar con indiferencia, el establecimiento de las Sociedades Económicas: á ellas confia todos los proyectos de educacion, instruccion,

